

Asignatura: Percepción e Interpretación de la Realidad Geográfica
Profesor: Dr. Juan Antonio García González. JuanAntonio.Garcia@uclm.es

Procedimientos de adaptación a la docencia a distancia y on line:

- Utilización de la herramienta *Microsoft Teams* para impartir las clases.
- Utilización de Campus Virtual: para colgar los materiales, presentar las tareas, etc.
- Utilización del correo electrónico cuando sea necesario.

Horario de tutorías:

- Lunes de 10.00 h a 12.00 h.
- Miércoles de 11.00 h a 14.00 h.
- Jueves de 11.00 h a 13.00 h.

Se podrán establecer horarios individualizados más allá de estos en común acuerdo de docente y estudiante.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación se alterará para adaptarnos a las circunstancias y en aras de facilitar la tarea a los estudiantes. Se prioriza la evaluación asincrónica frente a la sincrónica que queda exclusivamente para aquellos estudiantes que no hayan superado la entrega de la memoria de prácticas. Esta memoria está conformada por ocho prácticas de diferente dificultad que se integran en un trabajo final individual.

Alumnos que asisten habitualmente a clase:

Los criterios de evaluación fijados son:

- 80 % Elaboración memoria de prácticas (aumenta 10 %).
 - 10 % Elaboración de trabajos teóricos (no varía).
 - 10 % Valoración de la participación con aprovechamiento en clase (no varía).
- Aquellos alumnos que presenten todas sus prácticas con suficientes elementos de calidad y en tiempo y forma no necesitarán realizar prueba final).

Alumnos que no asisten habitualmente a clase:

En el caso de estudiantes que no asisten habitualmente a clase se da prioridad a las pruebas asincrónicas siguiendo las recomendaciones de la universidad, dejando la prueba sincrónica como un elemento complementario a la evaluación:

- 80 % Elaboración memoria de prácticas (aumenta un 20 % y la elaboración de los trabajos, incluido el trabajo final se convierten en el elemento central de la evaluación para superar la asignatura).
- 20 % Prueba final (pierde un 20 %) Disminuye su peso porcentual para priorizar la evaluación por prueba asincrónica.

La prueba sincrónica en la evaluación extraordinaria se mantiene en la fecha publicada (tanto ordinaria como extraordinaria). Se facilitará a los estudiantes un material y tiempo suficiente como para realizar la tarea en las dos horas asignadas. La prueba no se apoyará en evaluación de conocimientos memorísticos. Se basará en análisis, procedimientos y reflexiones sobre aspectos trabajados en la asignatura.